



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a Concurso Farmacéutico de Planta, por vacante Fca. Szaingurten Lisa

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-42452058- -MGEYA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Farmacéutico de Planta Matutino / Vespertino, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Fca. Lisa Nadia Szaingurten, CUIL. 27-34540571-8, a partir del 13/03/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA SUBDIRECTORA DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DALMACIO VELEZ SANSFIELD”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Farmacéutico de Planta Matutino / Vespertino, en este establecimiento asistencial, con 30 horas semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: Farmacéutico de Planta

Profesión: Farmacéutico

Especialidad en caso de ser requerida: Farmacéutico

Horario: Matutino / Vespertino

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dalmacio Vélez Sarsfield”

Lugar: Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos.

Fecha de apertura: 19/02/2024

Cierre de la inscripción: 01/03/2024

Horario de Inscripción: de 8.00 a 12.00 horas.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- CASTRO, ANDREA BEATRIZ (HTAL. VELEZ SARFIELD)
- 2.- SMITH, RODRIGUEZ MARIA ROSA (HTAL. TORNU)
- 3.- BASTO, LAURA RAQUEL (HTAL. SANTA LUCIA)

SUPLENTE:

- 1.- VIZCAINO, KARINA PATRICIA (HTAL. SARDA)
- 2.- MONTI, MARIA (HTAL. VELEZ SARFIELD)
- 3.- TENS, MARIA GRACIELA (HTAL. ZUBIZARRETA)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

7.- Por DI-2024-21-GCABA-DGHOSP, se autoriza al Dr. Alejandro Marchetto a usufructuar su Licencia Ordinaria correspondiente al año 2021, desde el 24/01/2024 al 22/02/2024 inclusive, quedando a cargo de la firma y todo tema inherente a la Dirección, la Dra. Adriana Serchenko, CUIL 27-14882450-4.

Artículo 8.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.